

Se imprime por la Imprenta de su nombre—  
Calle 18 de Julio 101 y  
103. Avisos y solicitudes  
precios convencionales.

# EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.  
Por un año 6,00 \$  
Número Suelto 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

COMUNICADOS—Se publican gratis los que sean de interés público a juicio de la Dirección.  
No se devuelven los originales

**EL ARGOS**

José Garibaldi

Siete años cumplen hoy que, acatando uno de esos insondables decretos de la Providencia, inclinó para siempre su venerable cabeza el legendario y valiente general con cuyo nombre encabeza mos éstas líneas, llamado con razón el *El Héroe de ambos mundos*. La República Oriental que lo cuenta en el libro de los que fueron sus hijos predilectos, eleva hoy sus preces al altísimo, por el eterno descanso del incansable obrero de la humanidad, del defensor de su Independencia, del noble y desinteresado soldado de la libertad, cuyo brazo siempre estuvo dispuesto en favor del oprimido.

¡Paz en la tumba del invicto e inolvidable guerrero! Llor eterno á su memoria!

## Memoria

Al Esmo. Señor Ministro de Justicia,  
Cultos e Instrucción Pública Dr. D.  
Martín Berinduaguc.

En la generalidad de dichos Juzgados el único libro que llevan es el de actas de Conciliación y aun este mismo sin vestir las formalidades debidas, pues en la práctica he tenido ocasión de cerciorarme que los tales libros lo constituyan unos cuantos cuadernillos de papel tosca y groseramente cocidos á unas tapas de cartón. ¿Qué se pueden merecer esos libros en semejantes condiciones?

El libro de Entradas, en el que se anotan todos los asuntos que se inicien como los despachos que se reciban para su diligenciamiento, se impone como absolutamente indispensable. Sin él, puede hacerse desaparecer un expediente ó despacho con la mayor facilidad y sin que en el Juzgado exista la menor constancia. Y por otra parte, la visita de los Jueces Departamentales no tiene razón de ser porque pueden ocultarse los expedientes en que sea más necesario el examen, lo que no sucedería llevándose el libro de Entradas con los requisitos y formalidades que se mencionan desde el artículo séptimo al décimo inclusive.

En el exordio del presente informe he acuerdado á V. E. que me proponía abreviar en lo posible la instrucción de los procesos, haciendo desaparecer los obstáculos que la dificultan y con la simple lectura del artículo undécimo al décimo cuarto inclusive se convece rá de la verdad de lo afirmado.

En efecto, los sumarios se eternizan porque, con raras y honrosas excepciones, los Jueces de Paz no dan cumplimiento á las diligencias que se les cometen, pretestando después de repetidos recordatorios que no han recibido los despachos lo que si bien algunas veces puede ser cierto, generalmente ó los rompen ó los dejan abandonados. Siendo el móvil de tal conducta el de no percibir honorarios por tratarse de diligencias de oficio.

Con los medios actuales no hay posibilidad de poder inquirir la verdad y compelirlos al cumplimiento, porque el Correo pasa á largas distancias del Juzgado y deja los despachos en poder de terceras personas, causandose con ello inmensos perjuicios á la administración, lo que se evitaria haciendo la entrega personalmente á los Jueces de Paz.

El medio propuesto lo cree el más sencillo y de fácil aplicación y por otra parte no importa gravamen alguno al Erario Público. Las Jefaturas Políticas por intermedio de sus guardias civiles se comunican directamente con todas las secciones del Departamento, y por consiguiente, podrían conducir igualmente á su destino la correspondencia judicial de carácter urgente. Con un solo correo se manal que partiera para las diversas secciones, se conseguirían inmensos beneficios y la administración en general habría dado un importante paso en la senda del progreso.

No se podrá entonces pretestar el no recibir el despacho, porque por el artículo doce se les exige que bajo su sello y firmas hagan constar en el sobre la fecha del recibo, y para ser luego devuelto al Juzgado remitente y agregado á las autos. Entonces los Jueces superiores se encontrarán habilitados para poder prohibir al inmediato cumplimiento; y no como actualmente que no poseen otro recurso que el de los simples apercibimientos, los que si bien en las personas celosas y de pendor impresionan hondaendo en las mas no producen resultado alguno.

Los preceptos contenidos en los artículos quince y diez y seis, que establecen en que los Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz, están obligados á ceñirse al procedimiento, ha sido repetidas veces recomendado por el Superior Tribunal de Justicia en diversas acordadas y última mente reproducido en el Código de Procedimientos. No obstante, no se cumplen y por el contrario en asuntos insignificantes se siguen expedientes voluminosos.

sos, arruinandoso con ello á las partes litigantes.

Continuará

## GACETILLA

Aniversario—Hoy es la fiesta de los Estatutos Italianos. La Italia que conmemora hoy la muerte del ilustre General Garibaldi, ha trasferido esa fiesta para el siguiente domingo según ley del parlamento.

Gran remate—No olviden los interesados que nuestro director remata hoy públicamente, una gran cantidad de artículos de Tienda, Almacén y Ferretería en la calle 18 de Julio esquina Yi, casa de la Sucesión G. Ayagüer.

La venta es al contado y sin retirar lote.

Buen surtido—Por los avisos que se han repartido ya habrá visto el Comercio la gran factura que acaba de llegar de la casa central para la Sucursal en esta de la acreditada fábrica á vapor «La Industrial». Los interesados pueden visitar el establecimiento á cualquier hora.

Adelantados—Muy adelantados se hallan los niños de la Escuela de Oficios. Se cree que para el próximo 18 de Julio tocarán en Plaza de la Independencia.

A Tacuarembó—Ha llegado con toda felicidad la destinguida familia de nuestro amigo don Alberto F. Munilla, Oficial 1.<sup>a</sup> de la Jefatura Política de ese departamento.

A Europa—Gravemente enfermo se ha embarcado con rumbo á España el comerciante de esta plaza don Pedro Brucart. Deseamos que el antiguo vecino encuentre un lenitivo á sus males en la patria.

Lease—La permanente que va en otro lugar de la casa de Domingo Lame la.

Yeguadas—Enormes son los perjuicios que están ocasionando en campaña las yeguadas agenes.

Papel faltito—El Gobierno de la República de Haití se ha dirigido á todos los Gobiernos y entre ellos al nuestro protestando contra la emisión de billetes imitación de su papel moneda, que los rebeldes del Norte se preparan á hacer, declarando al mismo tiempo que no reconocerá ninguna deuda que pueda resultar por razón de la emisión de esos billetes.



# EL ARGOS

**Al Paraguay**—Dentro de poco volverá esa República a continuar las menas de unos campos el vecino de esta don Roberto Murdoch.

**De Roma**—Se dice que S.S. el Papa formulará protesta ante el Consistorio venidero contra la erección de una estatua que se proponen hacer el partido liberal en honor de *Giordano Bruno*, el filósofo italiano que fué quemado vivo por hereje en el año 1600. Ya saben los italiani y masones del Durazno quo, serán excomulgados si se atreven aunque sea mentalmente, a reprobear lo que va a hacer el *ilustre prisionero* del Vaticano.

**Allianza**—Algunos diarios creen que con motivo del viaje presidencial, S. E. el General Tajes tratará particularmente por ahora con el Dr. Juarez Celman, las bases para una alianza entre los dos países contra las pretensiones de Chile y el Brasil.

Si así se hiciere, muy mucho nos congratularíamos.

**Creciente**—Es asombrosa las de los arrojos de nuestra campaña. El Yi tam bien está fuera de cauce unas cuantas cuadras.

**El cura don Serafín Gattoni**—Hace un año quo en este periódico de nunciaron graves faltas cometidas por el teniente cura en el ejercicio de su ministerio, denuncias quo tomadas en cuenta por el ministerio público, han dado lugar á la sentencia siguiente:

Fallo: imponiendo al cura don Serafín Gattoni, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1870, una multa de quinientos pesos que se destina a compostura de calles de esta ciudad, la quo se hará efectiva por el alguacil del Juzgado; ó en su defecto cuatro meses de prisión con trabajos públicos y las costas. Ejecutoriada y cumplida que sea esta sentencia, archívese el expediente.

*Antonio Rovira.*

El cura Gattoni pretendió hacer mofa del acusador, recordándole en una publicación que hizo, la elocuencia de la burra de Balaam, agregando a la vez que el se regía por las leyes canónicas y que se burlaba de las civiles sin tener su severidad—*El Clamor*, de Minas.

**Boletín Oficial**—Hemos recibido los num. correspondientes a Enero, Febrero, Marzo, y Mayo del Boletín Oficial del Ser. Gr. Or. Nacional.

Aunque nos hallamos en una situación algo curiosa como miembro de la gran familia, debido a las muchas irregularidades de la Logia de este Valle; no obstante como soldado de la orden, aceptamos con sumo placer la propaganda que está haciendo esa importante publicación bajo la dirección de nuestro her. De bali.

**Sueldo**—Por telegramas se sabe haberse suicidado el gerente del Banco de Valparaíso, don Enrique Meyer, acaudado en esta Villa.

sa de la quiebra de ese establecimiento de crédito.

**La saludamos**—A la señora doña Encarnación Díaz esposa del Mayor Gutiérrez llegada de Mércedes.

**Se restablecen**—Aunque algo desapacible, los vecinos del otro lado del Yi 2<sup>a</sup> Sección don Pablo Peña y el Capitán Iturraldo

**Otra vez**—Debido a un descarrilamiento, el miércoles llegó a esta el Ferro Carril con tres horas de atraso.

Mientras que el Superior Gobierno no se ocupe de la marcha de esa empresa, estarémos al capricho de los Johny Buells.

**De paseo**—Hace días que se encuentran en la localidad procedente del Río Negro, la esposa y las hijas del Sr. La meison.

**Contestarémos**—En el próximo número á la carta que algunos vecinos de campaña nos han remitido con motivo de no ser atendidos por la Junta E. Administrativa.

**La Bomba**—Acaba de aparecer en la capital este semanario de caricaturas bajo la dirección del aventajado escritor Sr. Grijalbo.

Está escrito en lenguaje culto y ameno por lo que lo auguramos larga vida. Su principal propaganda es guerra á todo aquello que huele á jesuitismo.

Es en este sentido es un compañero mas con quien contamos. Salud colega y mucha prosperidad.

**Comisarios**—Hay unos curtos en la Villa de las Secciones rurales. Tan luego perciban el sueldo regresaran á sus puestos.

**Siguen bien**—La esposa y uno de los niños del Comandante Amaro S. Gadea quo hace días están enfermos. Que siga la mejoría.

**Trabajo importante**—Hemos leído algunas páginas del Diccionario Policial, quo está formando el Oficial 1.<sup>a</sup> de la Jefatura Política don Santiago A. Guifra. Podemos garantir quo será un libro de suma utilidad. El señor Guifra lleva ya seis meses de continuo trabajo y se propone concluirlo durante estos meses de invierno.

Desde ya felicitamos á este amigo por su brillante idea.

**Multa**—Por uso de armas desacato á la autoridad y amenazar al vecino don Francisco Aguirre, fué reducido á presion el pardo Marin uno de los asistentes del Coronel Juan José Martínez. Previo descomiso de un enorme saco pago de la multa correspondiente y dormir unos cuantos horas en el calabozo fué puesto en libertad este ciudadano ejemplar.

**Aprobado**—Ha sido nombrada la apreciable señorita Elena Elena, Ayudante de la Escuela Rural Núm. 1 establecida en esta Villa.

**En la Villa**—Se encuentran de paseo el Mayor Mederos y el antiguo Capitán de extramuros don Abelardo Nogueira.

Saludamos á estos distinguidos correligionarios.

**Gravemente**—Desgraciadamente sigue mal de sus dolencias la señorita Rosa Gini.

**La Casita Colorada**  
Pues señores ni *Diogenes* con su celebre linterna hubiera encontrado una variedad más completa en géneros de abrigo como los que hemos recibido el jueves último. Vengan y vean, y después nos dirán como es quo nos atrevemos á vender sin estar en liquidación á tan bajos precios!

## La Industrial

Gran Fabrica de Tabacos á Vapor.

**Montevideo—Sucursal Durazno**

Con verdadera satisfacción pongo en conocimiento de mis numerosos favorecedores y del público en general, que he recibido un surtido de artículos del ramo capaz de llenar los deseos tanto por la calidad y variedad del artículo como por los precios incomparables bajos, d que estoy dispuesto render cumpliendo el antiguo y acreditado lema de la casa.

**VENDER MUCHO Y BARATO!**  
En la sucursal Durazno de la Industrial hallará el comprador los mejores tabacos y cigarros que se elaboran en el país.

Gran existencia de tabacos negros picados y hoja especial, primera hoja y picadura Virginia Habana y Habana.

Espléndido surtido en cigarros habanos y bananos de las más acertadas marcas.

Completo y variado surtido en cigarreras, tabaqueras, fósforeras y papel para cigarrillos de toda clase.

Se reciben y atienden pedidos de la Villa y de campaña contando para satisfacerlos con el envío de la casa principal de Montevideo sin imponer demora ni recargo de costo.

Visite el público el establecimiento y se convencerá.

**Precios sin rival y ventas al contado.**

Durazno, Mayo 30 de 1889.

*Vicente M. Triay.*

J. 2 1-m.

## Limpia ropa

Pongo en conocimiento de este respetable público que, me ocupo en limpiar ropa dejando ésta como nueva y a precios sumamente mórbicos.

Calle 18 de Julio casa de doña Gregorio Colina entre Palmas y Chileno.

*Santiago Raffini.*

J. 2-per.

## Aviso

Participamos al público que con fecha 30 de Abril hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta Villa en el ramo de tienda y almacén bajo la razón social de Barrera y Perez quedando á cargo del socio Barrera el activo de la sociedad, así como el pasivo que resulta del balance practicado con esa fecha.

Durazno, Mayo 26 de 1889.

Por mi señor Padre, *Sinfonia no Barrera—Manuel Pérez*

M. 30 1-m.

# EL ARGOS

## Al Comercio

Participo al Comercio que habiendo hecho cargo del activo y pasivo de la casa de Comercio, situada en el Caballero y que giraba bajo la razón social de Larrechea y Nazabal, he formado una Sociedad para continuar los negocios de la estinguida firma, con el antiguo habitáculo de la casa don Juan Maistera, y en adelante girará bajo la razón social de Nazabal y Maistera.

Durazno, Mayo 20 de 1889.  
*Pedro Nazabal.*

M. 23 1-m.

## Al Público

El que suscribe pone en conocimiento del público en general que, descendiendo salvar responsabilidades, ruega á todos aquellos que tengan obras de *tierraferia* y *carpintería* en mi casa, vengan á reclamarlas dentro el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente aviso, pasando cosa plazo no tendrán derecho á reclamo alguno.

Durazno, Mayo 7 de 1889.  
*José Linazasoro.*

M. 9 1-m.

## i. Pichincha !

En condiciones muy ventajosas para el comprador, se vende la acreditada Zapatería de Juan Lucí hijo, situada en la esquina de la Plaza Nueva.

Los interesados pueden ocurrir á la costa de Tejera establecimiento de don Rosario Tabares.

Es una excelente oportunidad para colocar bien el dinero.

Durazno, Mayo 18 de 1889.

M. 23 1-m.

## GORDOS

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos quo ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1269 nro. Buenos Aires.

M. 21-perm.

versidad, clases comerciales,  
So admiten externos y pupilos.

M. 14-perm.

## Al Comercio

Participamos al Comercio quo do comun acuerdo y por conclusión de contrato que la disuelta la sociedad comercial que tenemos establecida en el Caballero, Departamento del Durazno quo giraba bajo la razón social de Larrechea y Nazabal, según Escritura pública otorgada el dia 18 del corriente mes ante el Escribano Don José P. Nogueira, quedando el cargo de Don Pedro Nazabal el activo y pasivo de la empresa.

Durazno, Mayo 20 de 1889.

*Pedro Nazabal—Francisco Larrechea.*

M. 23 1-m.

## Escribanía Pública

De comun acuerdo y por escritura otorgada con fecha 28 del corriente ante el Escribano don José P. Nogueira, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Social «Simpson y Hernandez», quedando todo el activo y pasivo de la misma á cargo y á cargo del socio Hernandez.

Durazno, Abril 30 de 1889.

*Juan Hernandez—Julio Simpson.*

M. 12 1-m.

## Noguera y Pona

Calle 18 de Julio Núm. 129,

antigua casa de la sucesión Pona

—DURAZNO—

M. 16-perm.

## Se vende ó se alquila

La bien situada, cómoda y espaciosa casa para familia, propietad del S. Trueba.

Los interesados pueden ocurrir para más informes á D. José Carbenell.

Durazno, Mayo 15 de 1889.

M. 19 1-m.

*El Secretario.*

M. 5-1-ms.

## Pedro F. Pose

—Procurador—  
Ofrece sus servicios profesionales al vecindario del Departamento

## Blanquillo

Dirigido por el profesor don Agustín Valebona.

Enseñanza elemental y superior, idiomas, preparación para el examen de ingreso en la Uni-

versidad, clases comerciales,  
So admiten externos y pupilos.

M. 14-perm.

Habiendo obtenido el remate del derecho da la LOTERIA DE CARTONES por el corriente año; pongo en conocimiento de los quo deseen comprar el privilegio para algunas de las Sociedades de campaña se vean con el quo suscriben.

Se hace saber quo persiguiendo la Ley á los que permitan ese juego en sus casas como comercio sin la autorización competente.

Durazno, Abril 29 de 1889.

*Guillermo Schenzer.*

M. 1 • 1-m.

## Sección Judicial

**Edicto** Prorrogado noventa días el plazo de setenta para la comparecencia ante este Juzgado de todos los acreedores del comerciante en Recleraria y Joyas don Luis Mermet declarado en quiebra, el Sr. Juez Ldo. do efecto Departamento que conoce en su concurso manda citar por segunda vez á los quo consideren sus acreedores, para que con los correspondientes justificativos comparezcan á deducir sus derechos ante el Juzgado á su cargo hasta el dia 16 de Junio próximo en quo vencen los 90 días en esta segunda citacion y emplazamiento.

Durazno, Mayo 11 de 1889.

*Martín Ximeno.*

Actuario.

**Emplazamiento** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 días á contar desde esta publicación á don Vicente Priore para quo se presente a este juzgado á mi cargo á abonar un conforme que aduena á don Toribio Paz, previéndole quo de no comparecer, se renderá por orden de este Juzgado; una máquina de Zapatero y demás menudezas que están en depósito en la Estación Molles. Todo bajo apercibimiento do lo quo hubiere lugar en derecho.

Juan Esteban Mayo 5 de 1889.

*Eduardo S. Olivera.*

Juez do Paz.

**Edicto** El Sr. Juez L. Departamental Doctor D. Feliciano Carré Calzada ha declarado abierta la sucesión de los finados esposos don Antonio Viana y doña María Pava y por el presente manda citar á todos los quo por cualquier título se consideren con derechos en ellas para quo se presenten á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al dia esta publicación.

Durazno, Mayo 9 de 1889.

*Martín Ximeno—Actuario.*

**Edicto** El Sr. Juez L. Departamental Dr. don Feliciano Carré Cal

**AVIOSOS**

**Almacen Trumanea** de Manuel E. de la 111.—En este almacén encontrarás el mejor aceite de ardiente fresco y a precios económicos. Se encarga de la distribución de este aceite de todo el país. Telé. 1011.

J. 2—pm.

**A LOS ESTANCIEROS****!! Ojo Ojo !!****Loción de Irlanda**

Para uso en las Estancias, contra las enfermedades de los ojos y toda clase de animales.

Preparada por la

•North of Ireland Chemical Co.,

**Belfast**

Esta loción preparada, antiséptica, desinfectante y preservativa, es la más eficaz que hasta hoy se conoce para la cura radical de la FARNAZAL MAL DE VASOS, LLAGAS Y HERIDAS.

Es un destructor infalible de toda clase de insectos y protege a los animales de las moscas y babosas.

Estimula el crecimiento de la lana, mejora su apariencia y su calidad, y aumenta considerablemente su valor.

Este específico, aparte de sustancias venenosas y tóxicas, no ofrece inconveniente alguno en empleo.

Unico Agente en este Dpto.

**José Carbonell**DURAZNO  
M. 10—pm.**Casa Introducadora**

DE

**Barreiro y Brunengo**

Sucedores de OlfWald y C°.

Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación.

Calle Solís 24, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Varias existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minerva, Prentas a mano, máquinas planas y tintas para litografía, tintas y barnices Lecithin, motores a gas de Otto.

Introducidores de los vinos y coñacs de los Srs. Larrañaga y Freres, Burdeos.

Únicos introducidores de los vinos españoles de Marqués y C°. JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones médicas, garantizando sumis estricta confidencialidad en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARÍS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solís 29 y 31; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J. 10—pm.

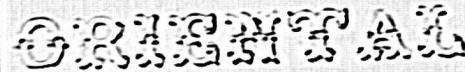
**R. GALDOS**

Cirujano Dentista

Obrero al respetable público de este Departamento sus servicios profesionales garantizándose su trabajo.

Se permanecerá en esta localidad, será de poco más de dos días.

Hotel Gutiérrez-Durazno.

**Platería, Joyería y Relojería**

Fundada el año 1870 de

José A. Maeso, Hijo

En esta casa se encuentra siempre grande y variado surtido de artículos de los tres países a precios muy económicos y al alcance de todos. Relojería de plata Cruzigráfica para Carreras.

Calle Mariscal n.º 141

Plaza Nueva—Durazno

A. 25—pm.

**Almacen Euskaro**

Mariscal esquina a General Rivera. Precios medios.

**J. Dufort y Queirolo**

Rematador y Corredor

Se compra de avances Judiciales, Liquidaciones, Testamentarias, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro n.º 100—Montevideo.

A. 15—pm.

**Almacen Tienda y Ferretería**

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de esta establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, polvo rojo y mecha para cantoras, etc. etc.

Visítense el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22—pm.

**Escríbania Pública**

de Juan

P. Ruiz

Y. ruán, 163.

**Manuel Ceballos**

Rematador

ofre

ce sus servicios al público—Calle del Y. n.º 100

Santiago E. y Fernández

**PROCURADOR**

Calle del Y. n.º 100 num—Durazno

La Petta Mercería y tienda de Pedro López, Y. esquina a Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

**Almacen** Tienda y ferretería de Azul Gira y her. 15 de Julio, y Río N.º 25 a 29

**Alfredo Parodi** Rematador Pte. N.º 11, calle 18 de Julio n.º 51

**Guillermo C. Ramirez** Pro-  
prietario—Calle de la Mariscal n.º 133



Sucursal

DEL

**BANCO NACIONAL**

Plaza de la Independencia

—DURAZNO—

Descuentos letres y pagares de Comerciantes y particulares con plazo de 1 a 6 meses.

Hacemos préstamos hipotecarios en dinero desde 200 a 1000 pesos por cinco años con amortización anual de 20 por ciento.

Prestamos a ganaderos y agricultores desde 50 a 100 pesos con amortización trimestral de 10 por ciento.

Expide giros sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales de Salto, Paysandú, Mercedes, Colonia, Cerro Largo, Tacuarembó, Minas, San José, Treinta y Tres, Florida, Canelones, Rocha, Río Negro, Flores, Rosario, Maldonado, Artigas y Rivera.

La tasa de interés hasta nuevo aviso es la siguiente:

**Cobra**

Por descuento de letras y pagarés 10 por ciento

Por adelantos en cuenta corriente 12 > 17

**Abona**

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 3 por ciento anual

Por depósitos á premio á retirar con 10 días de aviso 4 > 5 >

Por depósitos á plazo fijo de 90 días 5 > 5 >

En caja de ahorros 5 > 5 >

Horas de despacho, de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

MANUEL M. HERMO  
Gerente.

m. 11—pm.

**Fluido Quibell**

Preparado por

Quibell Brothers

Casa fundada en 1814

NeWark-Inglatera

**Específico Líquido**

Para curar la Sarna en las Ovejas

**Libro de Veneno**

Este poderoso específico ha ganado el primer premio y las primeras menciones honoríficas en la Exposición Centenaria de Melbourne (Australia) en 1888, y se usa con gran éxito en las primeras Cabanas del Mundo.

Es un remedio infalible y barato para la cura de la Sarna, y un destructor seguro de las garrapatas y de todos los parásitos que atacan los carneros y otros animales.

Usándose este fluido, se aumenta con seguridad el peso de la lana de 15 a 20 por ciento, y no la mancha como suele con otros específicos.

EL FLUIDO QUIBELL, es también eficaz para curar la lombriz y enfermedad en la garganta, si se usará en la proporción de una parte de Fluido por setenta a ochenta de agua dulce, dándose a beber a cada animal enfermo dos veces por semana, dos cucharadas cada vez, hasta su curación.

Unicos Agentes y expendedores en este Departamento

Pedro Brucart y Ca. Durazno

A. 25—pm.